



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

150

126-27

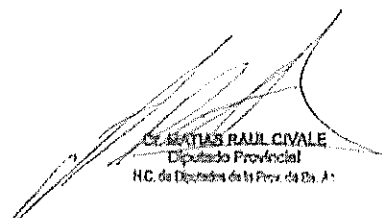


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 170° Aniversario de la fundación de Las Flores a celebrarse el día 25 de marzo del corriente año.


C. MATÍAS RAÚL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

150

126-27



FUNDAMENTOS

La fundación de la ciudad de Las Flores se remonta al 25 de marzo de 1856, cuando Manuel Venancio Paz resolvió establecer formalmente el pueblo bajo la denominación de “El Carmen de Las Flores”, delineado por el agrimensor Adolfo Sourdeaux. Este acto dio origen al núcleo urbano que, con el paso del tiempo, se consolidaría como cabecera del Partido de Las Flores, en el centro de la provincia de Buenos Aires.

La creación del partido había sido dispuesta previamente, el 25 de diciembre de 1839, por el entonces gobernador Juan Manuel de Rosas, en el marco del proceso de organización territorial de la campaña bonaerense. Sin embargo, sería recién en 1856 cuando se formalizó la fundación del poblado que dotó al distrito de un centro administrativo y comunitario propio.

Como ocurrió en numerosos pueblos de la provincia, la llegada del ferrocarril en 1872 significó un impulso decisivo para su crecimiento demográfico y económico, favoreciendo la radicación de inmigrantes europeos —principalmente italianos y españoles— que contribuyeron al desarrollo productivo, cultural e institucional de la comunidad.

Ubicada estratégicamente sobre la Ruta Nacional 3, y conectada además por las rutas provinciales 30, 61 y 63, Las Flores se ha consolidado como un punto relevante del centro bonaerense. Su economía se sustenta históricamente en la agricultura y la ganadería, integradas a la dinámica productiva de la cuenca del río Salado, a lo que se suma una significativa actividad industrial vinculada especialmente al sector textil e indumentaria, con presencia de pequeñas y medianas empresas y un Parque Industrial en funcionamiento.

En el plano ambiental y turístico, el distrito cuenta con espacios de alto valor natural como el Parque Plaza Montero y la Laguna del Difunto Manuel, dentro de una reserva natural que constituye un importante atractivo regional. Asimismo, su patrimonio históri-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

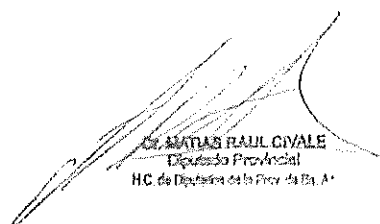
EXPTE. D- 150 /26-27



co y arquitectónico, entre el que se destaca el Palacio Municipal de estilo italianizante, forma parte de la identidad cultural florense.

A lo largo de más de un siglo y medio, la comunidad de Las Flores ha sabido conjugar tradición y progreso, fortaleciendo sus instituciones educativas, sanitarias, deportivas y culturales, y consolidando una identidad propia dentro del entramado territorial bonaerense.

Por todo lo expuesto y en reconocimiento a la trayectoria histórica, el crecimiento institucional y el aporte productivo y cultural de esta ciudad al desarrollo provincial, solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.


SR. MATÍAS RAÚL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. A.